

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 1820.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ. = Misa. = Indulg. en la Sta. Iglesia Catedral. — En Cádiz se tocan las Animas á las nueve.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos dotado por una devora. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 12', y se oculta á las 6 h. y 48'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 40''

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Epocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1, 04	62, 5	SSO.	Céleg. suelta.
A las 12 del D.	30, 1, 06	63, 5	ONO.	Ciara.
A las 6 de la T.	30, 1, 00	64, 5	NO.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 5 h. 22' Mañ. 2.ª Alta mar á las 5 h. 48' Tard.  
1.ª Baja mar á las 11 h. 35' Mañ. 2.ª Baja mar á las 12 h. 2' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia: el teniente coronel D. Miguel Sala, capitán de España. — Parada: Valencey. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Bondad, Hospital y Provision: España. — Teatros: segundo de España.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario de Cádiz: Como amigo que soy de lo justo no quisiera que las telarañas del olvido oscureciesen el mérito del saber y la virtud. Generado de este principio paso á manos de usted la nómina de los 69 héroes que en 12 de Abril de 1814 colocaron en manos del Rey una representación pidiendo á S. M. la abolición del código constitucional que la nación proclamó con entusiasmo el 19 de Marzo de 1812, y que ellos mismos juraron sin duda por pillar las dietas. Como esta inconsecuencia, ó llámese desengaño y arrepentimiento, favorece tanto la propiedad de dichos señores, estimaré á usted publi-

que sus nombres ( que copio á continuacion ) por si buenamente pudiesen ser reelegidos en las provincias, y que dentro de algun tiempo nos regalen otros seis años de venturas como los que hemos debido à tan piadosa y benéfica resolucion. Queda de usted su atento S. S. — *El Amigo de lo justo.*

Diputados por Sevilla. D. Bernardo Mozo y Rosales, D. Diego Martín Blanco Serrallas, D. Manuel Carasa. — Por Burgos, D. Juan José Sanchez de la Torre, D. Juan Antonio Fernandez de la Cotera, D. Valentin Zorrilla de Velasco, D. Manuel Ribore, D. Andres Mariano de Zerezo y Muñiz, D. Ramon María de Adurriaga, D. Bonifacio de Fossantos. — Por Leon, D. Bernardo de Escobar, D. Pedro Vidal. — Por Córdoba, D. Diego Henares Tiendas, D. Antonio Gomez Calderon, D. Manuel Marquez de Carmona. — Por Galicia, D. Ignacio Ramon de Roda, D. Buenaventura Dominguez, D. Roque María Mosquera, D. Benito Arias de Prada, D. Pablo Fernandez de Castro, D. Manuel Gaspar Gonzalez Montaos, D. Antonio Gayoso, D. Fermín Martín Blanco, D. Fray Gerardo Obispo de Salamanca, D. Manuel María Avelle. — Por Toledo, D. Miguel de Frias, D. José Zorrilla de la Roda, D. Luis de Lujan y Monroy, D. Benito Saenz Gonzalez. — Por Aragon, D. Gerónimo Castillon, D. Joaquin Palacin, D. Juan Capistrano Pujadas, D. Nicolás Lamiel y Venages, D. Juan Francisco Martinez, D. Pedro Asnar, D. Tadeo Segundo Gomez. — Por Valencia, D. Joaquin Moliner, D. Ramon Cubells, D. José Mirallés, D. Antonio Colomer. — Por Cataluña, D. José Antonio Navas, D. Cayetano de Marimon. — Por Palencia, D. Gregorio Cerele, D. Pedro Alcántara Diaz de Labandero. — Por Granada, D. Francisco Javier Obispo de Almería, D. Bartolomé Romero y Montero. — Por Asturias, D. Domingo Fernandez de Campomanes, D. Carlos Martinez Camarin. — Por Salamanca, D. Gerónimo Antonio Diez. — Por el Perú, D. Blas Ostalaza. — Por la Puebla de los Angeles, D. Antonio Joaquin Perez. — Por Yucatan, D. Angel Alonso y Pantiga. — Por Valladolid de Mechoacan, D. José Cayetano de Foncerrada. — Por Zamora, D. Jacinto Rodríguez Rico. — Por Toro, D. Gerónimo Lorenzo. — Por Extremadura, D. Antonio de Arce, D. Pedro Diaz Garcia. — Por Avila, D. Juan Manuel de Rengifo. — Por Alava, D. Pedro María de Verastegui. — Por Puno, D. Tadeo Garate. — Por Trujillo del Perú, D. Pedro Garcia Coronel, D. José Gabino de Ortega y Salmon. — Por la ciudad de la Plata y Provincia de Charcas, D. Mariano Rodríguez Olmedo. — Por Nueva España, D. Salvador Samartín. — Por Segovia, D. Agustín de Cázares, D. Luis de Leon. — Por Soria, D. Alejandro Izquierdo, D. Domingo Balmaseda. — Por Buenos Ayres, D. Francisco Lopez Liesperguer.

*Madrid 24 de Abril.* — ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido los decretos siguientes:

1.º Desistiendo que en los concursos de oposicion á curatos se reu-

## ARTICULO COMUNICADO.

**S**eñor Editor del Diario Mercantil: Muy señor nuestro. Llenos del mayor entusiasmo por la justa causa que hemos abrazado, vemos con el mayor sentimiento que aun todavía se resienten algunos de no haberse desterrado enteramente el cruel despotismo que por desgracia tanto tiempo hemos padecido. La prueba de ello es que habiéndonos reunido la noche del 29 del presente varios ciudadanos é individuos del cuerpo Patriótico de esta Ciudad con algunos dignos oficiales de Valencey y la música de este cuerpo en celebridad de nuestra deseada libertad, se acercó á nosotros el teniente coronel de dicho cuerpo y sin espresar la causa ordenó á los músicos se retirasen á sus casas, lo que verificaron la mayor parte de ellos, continuando nosotros con los pocos que nos quedaban en nuestro digno alborozo; y no hicimos que nos siguiesen todos porque nuestro amor al órden hizo que nos desentendiesemos del desaire que sufriamos. Continuabamos en nuestra diversion cuando se presentó el coronel Don Manuel Montalvo, que con espada en mano y la fuerza armada de un sargento, un cabo, y ocho soldados impuso arresto á los oficiales que nos acompañaban (en el que aun permanecen) mandó se retirasen los pocos músicos que nos quedaban, y nosotros tuvimos el nuevo disgusto de haber sufrido otro desaire que á no ser por la prudencia tanto nuestra como de los referidos oficiales pudieran haberse ocasionado grandes desastres. Quisieramos saber Sr. Diarista para nuestra inteligencia en lo sucesivo ¿qué facultades tiene el Sr. Don Manuel

Montalvo para haber perturbado esta reunion en la que brillaba el mayor orden? Y en caso que la tuviera ¿no podia haber llegado con el modo característico á su clase, y no con la fuerza armada como si hubiera ido á sorprender una cuadrilla de bandidos? Nosotros no le hubieramos desatendido en aquel caso, y no nos dariamos por quejosos como nos sucede en este.

Sírvase vmd. Sr. Diarista tener la bondad de insertarlo en su Periódico, para que enterado el público del caso no crea que el haber tenido nosotros semejante proceder ha sido otra la causa que el no querer alterar la tranquilidad pública. Quedan de vmd. sus atentos servidores Q. S. M. B. = *Los enemigos del despotismo.*

Cádiz 30 de Abril de 1820.

**CÁDIZ AÑO DE 1820:**

---

En la Imprenta de Carreño, calle Ancha.

## ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor del Diario Mercantil: Muy señor mio. Si no hubiese sido testigo ocular en todas épocas de la subordinacion, disciplina y exactitud en el servicio de cuantos cuerpos se han organizado en esta Plaza, cual lo manifiesta el que está sobre las armas en el dia, me persuadiría á que los autores del artículo comunicado que obra contra mí en el Diario de hoy, ignoraban las cualidades dichas que son tan esenciales en toda milicia: pero en todos estados hay novicios. Creo que la conducta de mi regimiento en las pasadas circunstancias me grangee tambien y con mayor fundamento el título de enemigo del despotismo, y que llevando las armas de la Nacion no deberé ser mirado como adicto á él. No hay accion ni espresion que no pueda ser tergiversada. El hecho de la noche del 29 está pintado como sucedió: es evidente que hubo música, que hubo oficiales, que hubo fuerza armada, que hubo espada en mano, que hubo insubordinacion, que hubo paisanos presentes en el caso, que hu-

bo despedirse mis oficiales de ellos á gritos, diciendo á Dios señores Voluntarios de Cádiz, á lo que, volviéndome yo á los dichos, les manifesté que en todo tiempo estaba la música y cuanto de mí dependiese á disposicion de tan digno y respetable cuerpo, pero contándose conmigo como gefe del mio, y era debido.

Los oficiales habian ido con ella á alborotar á la puerta del cuartel á la una de la noche cantando y perturbando el sosiego y tranquilidad del soldado: si los acompañaron los señores enemigos del despotismo, como dicen, es consiguiente que lo son tambien del orden y la disciplina. Visto esto por el teniente coronel mayor, pasó á decirmelo á mi casa á dicha hora, añadiendo habia dado orden á los músicos para que se retirasen: éstos no le obedieron; continuó la música á espaldas de los Pabellones de Artillería en una de las calles, que si no es de las mas pasageras, no es de las menos concurridas, y observada la inobediencia por el teniente coronel, envió una patrulla por los músicos y me volvió á avisar por una ordenanza: regresé desde el medio de la alameda, y dirigiéndome hácia el peloton de militares y paisanos, noté que los músicos se habian ido separando y me pa-

reció que habia alteracion en el grupo de gente; temiendo hubiese ocurrido alguna cuestion, y oyendo al sargento llamar su patrulla, tiré de la espada para tranquilizar y ponerme por medio, accion á que se le ha dado un colorido, que estoy bien seguro no se lo dan los individuos de mi cuerpo que me conocen y saben la distincion, aprecio y consideracion con que siempre los he tratado.

He satisfecho al público porque tengo hácia él iguales sentimientos; pero creo Sr. Editor que si vmd. va á contestar à cuantas preguntas se le hacen no tendrá tiempo ni aun para sonarse, como vulgarmente se dice; mas ya que es tan bueno é indulgente y llegó mi vez, permítame tambien le haga unas pocas. La gente sensata, pasados los primeros dias en que manifestó su justo júbilo, se dedicó con placer á sus taréas, al sosiego y tranquilidad, pero ¿hasta cuándo llegará la alegria de los señores enemigos del despotismo si la renuevan todos las noches? Si como individuos del cuerpo Patriótico estaban de servicio ¿no les está recomendada la tranquilidad pública? ¿Qué facultades tienen estos señores para introducirse en los asuntos de los cuerpos, y censurar las operaciones de que

no estan enterados? y ¿qué quiere decir esa especie de amenaza con que termina el artículo comunicado que desprecia y no entiende su afectísimo servidor Q. B. S. M. = *Manuel Montalvo y Tavares.*

Cádiz 2 de Mayo de 1820.

CÁDIZ AÑO DE 1820:

---

En la Imprenta de Carreño, calle Ancha.